



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto : EJECUTIVO  
Radicación No. : 250002326000-2005-02243-00  
Demandante : BOGOTÁ D.C. – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO  
Demandados : ROBERTO MAURICIO OCAMPO Y OTRO  
Providencia : Reitera para allego de pruebas C2

### 1. ANTECEDENTES

Sin respuesta a los oficios librados en cumplimiento de providencia anterior.

### 2. CONSIDERACIONES

Considerando que es de importancia el allego de la documental solicitada en providencia del 17 de noviembre de 2016, se ordenará reiterar los oficios 1498-J60 y 1505 J-60. Se fija término de 10 días para que den respuesta al requerimiento.

Se ordena a la Secretaría elabore los respectivos oficios de reiteración para que sean tramitados por la parte accionante dentro del término de 10 días siguientes a su retiro con la respectiva constancia de envío.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Reiterar los oficios 1498-J60 y 1505 J-60. Se fija término de 10 días para que den respuesta al requerimiento.

SEGUNDO: Ordenar a la Secretaría elabore los respectivos oficios en la forma indicada en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en Estado Electrónico **94** del DOS (2) de octubre de dos mil diecisiete (2017) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario